



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **47778 – CD – CIUDAD FUTURA**, del Diputado DEL FRADE, por el cual se solicita disponga informar que medidas se están llevando adelante para que la empresa Corredores Viales, dependiente del Estado Nacional, cumpla con las pautas salariales y laborales acordadas con las personas afiliadas al Sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales de la provincia, especialmente las que trabajan en las estaciones de peaje de las localidades de General Lagos, Venado Tuerto, Carcarañá, Franck, San Vicente y Ceres; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento en conjunto con el proyecto de comunicación **48448 – CD – CIUDAD FUTURA**, del Diputado DEL FRADE, por el cual se solicita disponga impulsar una participación activa en defensa de las personas que trabajan en la empresa "Corredores Viales S.A." y que viven en el territorio santafesino ante la falta de respuestas salariales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante la empresa Corredores Viales S.A., dependiente del Estado Nacional el cumplimiento de las pautas salariales y laborales acordadas con el Sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales de la provincia.

**Sala de la Comisión Mixta, 27 de julio de 2022**

**Firmantes:** Diputadas DI STEFANO, DE PONTI, CATTALINI, FLORITO y ARCANDO, y Diputados PALO OLIVER, RUBEO y DEL FRADE